



Resolución Ministerial

Lima, ... de Julio del 2021.

Visto, el expediente N° 21-077163 -001, que contiene el Memorandum N° 463-2021-DVMSP/MINSA del Viceministerio de Salud Pública del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2021-MINAM, se adecúa la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM. De acuerdo con la citada norma, la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático es una comisión multisectorial de carácter permanente, depende del Ministerio del Ambiente y es presidida por este, diseñada para ser un espacio a través del cual el sector público y la sociedad civil realizan el seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas en materia de cambio climático, así como de los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a fin de elaborar propuestas que contribuyan en la toma de decisiones del Estado en materia de cambio climático;



Que, de acuerdo con el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 012-2021-MINAM, la citada Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otras entidades, por un (1) representante, un titular y un alterno, del Ministerio de Salud;



Que, asimismo, el artículo 6 de la referida norma precisa que, en el caso de los Ministerios, designan un representante titular, con nivel de Director General o similar, y un representante alterno, mediante resolución del titular del pliego correspondiente;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento de Visto, resulta necesario designar al representante, titular y alterno, del Ministerio de Salud ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 012-2021-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al representante, titular y alerno, del Ministerio de Salud ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, conforme a lo siguiente:

- El/la Director/a General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional, como representante titular.
- El/la Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alerno.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.



Regístrese y comuníquese.




ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

